PRL para personal de oficinas de empresas del sector de metal. Formación de reciclaje

Sku: 1275ID

Horas: 4

JUSTIFICACIÓN

Este curso se justifica por la obligación legal de formar en Prevención de Riesgos Laborales (PRL) a todo el personal de las empresas del Sector del Metal, tal como lo exige el IV Convenio Colectivo Estatal.

Aun cuando el personal de oficinas no se enfrenta a los riesgos de la producción o la obra, tiene riesgos específicos (ergonómicos, psicosociales, eléctricos, de incendio) que deben ser abordados. La formación cumple con el requisito de proporcionar una capacitación específica, inicial y en materia de PRL a los trabajadores de servicios centrales y administrativos, sirviendo como evidencia documental de cumplimiento ante una inspección.